

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene por objetivo la administración y el servicio que ofrece el centro de cómputo a la comunidad universitaria.

La normatividad en las instituciones representa el fundamento donde se sustenta el quehacer cotidiano, en un marco de convivencia y eficiencia.

El presente reglamento está integrado por 6 capítulos, compuestos a su vez por 31 artículos que pretenden, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Controlar la calidad en el servicio que ofrece el centro de cómputo
2. Normar los procesos para el uso eficiente del centro de cómputo.
3. Cuidar la integridad física del equipo que se encuentra dentro del centro de cómputo.
4. Establecer un clima de armonía, orden y trabajo productivo en una institución cuyo lema requiere la concentración de esfuerzos para su logro: "Por un espíritu de cuya dignidad preciso para ser".

CONTENIDO

Capítulo I. Disposiciones Generales
Capítulo II. Los Encargados del centro de Computo
Capítulo III. Los profesores
Capítulo IV. Los alumnos
Capítulo V. El uso del Internet
Capítulo VI. Las Sanciones.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El centro de cómputo tiene un horario de servicio de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 10:00 p.m. de lunes a viernes.

ARTICULO 2. El uso del centro de cómputo es única y exclusivamente para el personal de la Universidad Kino, alumnos, profesores y personal administrativo, es necesario presentar la credencial que los acredite como tales.

ARTÍCULO 3. El centro de cómputo se utilizará con fines académicos.

ARTÍCULO 4. Queda estrictamente prohibido:

- a). Fumar dentro del centro de cómputo.
- b). Introducir bebidas o alimentos.
- c). Tirar basura fuera del sitio indicado.
- d). Mover el equipo de cómputo de su lugar.
- e). Grabar información en el disco duro de las computadoras.

ARTÍCULO 5. Toda persona que se encuentre dentro del centro de cómputo deberá guardar silencio.

CAPITULO II LOS ENCARGADOS DEL CENTRO DE COMPUTO.

ARTÍCULO 6. El encargado del centro de cómputo es la máxima autoridad dentro del mismo.

ARTÍCULO 7. El encargado del centro de cómputo está obligado a:

- a). Cuidar el orden dentro del centro de cómputo.
- b). Proporcionar la clave de acceso a los usuarios
- c). Mantener un registro del uso del equipo de cómputo
- d). Llevar el control de apartado del equipo de cómputo
- e). Auxiliar a los usuarios cuando lo soliciten
- f). Presentar un reporte al final de su horario de trabajo, del uso del centro de cómputo y del reporte de fallas de equipo

ARTÍCULO 8. El encargado del centro de cómputo tiene prohibido:

- a). Escuchar música dentro del centro de cómputo
- b). Hacer tareas o cualquier trabajo de índole personal
- c). Realizar trabajos del personal de la Universidad Kino
- d). Instalar software sin la autorización por escrito del director de Extensión Universitaria
- e). Utilizar juegos en la computadora
- f). Bajar software de Internet, sin permiso escrito del Director Administrativo.

ARTÍCULO 9. El encargado del centro de cómputo, controlará todos los permisos para impresión.

CAPITULO III LOS PROFESORES

ARTICULO 10. El profesor está obligado a reservar el centro de cómputo con anticipación durante el tiempo que se vaya a utilizar.

ARTÍCULO 11. El profesor es responsable del salón del centro de cómputo que se le asigne para su clase, y por lo tanto, es encargado de mantener el orden y el buen estado del equipo de cómputo.

ARTICULO 12. El profesor tiene la obligación de informar al encargado del centro de cómputo cuando finalice su clase y dejar el centro de cómputo bien ordenado.

ARTÍCULO 13. El profesor en caso de no poder impartir su clase, deberá informar con anticipación al encargado del centro de cómputo, para que este pueda ser utilizado por los alumnos para consulta, tareas o trabajos.

ARTÍCULO 14. El profesor que no se presente a su clase puntualmente, con un límite de tolerancia de 15 minutos, no tiene derecho de impartir su clase.

ARTÍCULO 15. El profesor esta obligado, en todo momento a inculcar a sus alumnos los cuidados que se deben tener con el equipo de cómputo, así como el uso del software e Internet.

CAPITULO IV LOS ALUMNOS

ARTÍCULO 16. El alumno debe presentar su credencial, para poder acceder al centro de cómputo.

ARTICULO 17. El alumno debe reservar el equipo de cómputo con anticipación, y podrá utilizar el equipo durante una hora pudiéndose extender a tres horas, cuando la demanda lo permita; la reservación se realizara con el encargado del centro de cómputo y será necesario entregar la credencial al momento de usar el equipo.

ARTÍCULO 18. El alumno debe hacer uso del equipo de cómputo que se le asigne. computadora.

ARTÍCULO 19. Únicamente se puede utilizar un equipo de cómputo por alumno, en ningún momento podrá haber más de un alumno por computadora.

ARTÍCULO 20. El alumno debe avisar al encargado del centro de cómputo, al momento de abandonar el equipo de cómputo que se le asigne, para que le sea devuelta su credencial.

ARTÍCULO 21. Queda estrictamente prohibido utilizar juegos en el centro de cómputo.

ARTICULO 22. No se permite, en ningún momento, modificar las configuraciones de los equipos de cómputo.

CAPITULO V EL USO DEL INTERNET

ARTÍCULO 23. El uso del Internet queda restringido única y exclusivamente para fines académicos.

ARTICULO 24. El alumno está obligado a solicitar permiso al encargado del centro de cómputo, cuando se necesite hacer uso del servicio de Internet.

ARTICULO 25. Queda estrictamente prohibido:

- a). El uso del correo electrónico
- b). Bajar software, fotografías, videos o música del Internet
- c). Utilizar el servicio de conversaciones "Chats"

A menos que exista un permiso por escrito por parte del profesor, donde se expliquen las razones para el uso de este servicio.

ARTÍCULO 26. Queda prohibido visitar sitios de Internet, en los cuales exista contenido que denigre la imagen de la Universidad y de la propia persona.

CAPITULO VI LAS SANCIONES

ARTICULO 27. Se sancionará con una semana sin acceso al centro de cómputo a la persona que reserve el equipo de cómputo y no lo utilice.

ARTICULO 28. A la persona que se sorprenda usando juegos o software no autorizado, será expulsado del centro de cómputo durante el periodo de seis meses.

ARTICULO 29. A quien se sorprenda visitando sitios de Internet prohibidos, será expulsado por seis meses, del centro de cómputo.

ARTICULO 30. La persona que cause algún tipo de daño al equipo de cómputo, por mal uso, el costo de la reparación del mismo será cubierto en su totalidad por la persona responsable.

ARTICULO 31. La persona que se sorprenda modificando cualquier configuración del equipo de cómputo, será suspendido del centro de cómputo durante un mes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resultado por la coordinación del área de informática y/o la Dirección Administrativa.



UNIVERSIDAD KINO

**REGLAMENTO DE
CENTRO DE
CÓMPUTO**

